

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

CONCEJO DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
 Período Constitucional 2020-2023

COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ACTA:	046
LUGAR:	SESION NO PRESENCIAL
FECHA:	14 de junio de 2020
HORA DE INICIACIÓN:	9:10 a.m.
HORA DE FINALIZACIÓN:	3:21 p.m.
PRESIDENTE (A):	ANDREA PADILLA VILLARRAGA
SUBSECRETARIO (A):	NEIL JAVIER VANEGAS PALACIO

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Registro electrónico de los Honorables Concejales y verificación del quórum
- 2.- Lectura, discusión y aprobación del orden del día
- 3.- Lectura, discusión y aprobación de proposiciones
- 4.- Debate de Control Político

Continuación al debate de control político en desarrollo de las siguientes proposiciones:

Priorizada 113 de 2020, aprobada en la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial el 22 de enero de 2020.

Tema: Control Político resultados y avances en la Actualización y Modernización de la Reposición y Dotación de la nueva UMHES Santa Clara y el Conjunto Hospitalario San Juan de Dios.

Citante: Bancada Partido Colombia Justa Libres. Honorables Concejales Marco Fidel Acosta Rico y Emel Rojas Castillo.

Citados: Secretario Distrital de Salud y Director Ejecutivo del Fondo Financiero Distrital de Salud, Alejandro Gómez López; Directora Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano - ERU-, María Mercedes Jaramillo Garcés; Directora Subred Centro Oriente, Claudia Lucía Ardila Torres; Secretario Distrital de Hacienda, Juan Mauricio Ramírez Cortés.

Invitados: Contralora de Bogotá (E), María Anayme Barón Durán; Personera de Bogotá (E), Rosalba Jazmín Cabrales Romero; Veedor Distrital, Guillermo Rivera Flórez.

Priorizada 437 de 2020, aprobada en plenaria el día 01 de mayo de 2020 y trasladada a la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial el 08 de junio de 2020.

Tema: Pandemia COVID-19. Situación del Complejo Hospitalario San Juan de Dios. **Citante:** Bancada Partido Colombia Humana – U.P.-. Honorables Concejales María Susana Muhamad González, Ana Teresa Bernal Montañez y Heidy Lorena Sánchez Barreto. **Citados:** Secretario Distrital de Salud, Alejandro Gómez López; Secretario Distrital de Gobierno, Luis Ernesto Gómez Londoño; Secretaria Distrital de Planeación, Adriana Córdoba Alvarado; Directora Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano -ERU-, María Mercedes Jaramillo Garcés; Director Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático -IDIGER-, Guillermo Escobar Castro; Director General del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, Patrick Morales Thomas.

Invitados: Gobernador de Cundinamarca, Nicolás García Bustos; Ministro de Salud, Fernando Ruíz Gómez; Ministra de Cultura, Carmen Inés Vásquez Camacho; Ministra de Educación, María Victoria Ángulo González; Director de Departamento Nacional de Planeación, Luis Alberto Rodríguez Ospino; Interventoría del Proyecto de demolición de algunos edificios del Complejo Hospitalario San Juan de Dios; Veeduría Ciudadana del San Juan de Dios; Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Colombia; Vocero de la Asociación Nacional de Trabajadores de Hospitales y Clínicas -ANTHOC-; Accionante de la Acción Popular para la Protección del Hospital San Juan de Dios, Jorge Arango; Médico y docente, Jaime Hernán Urrego; Médico investigador, Román Vega Romero, Consultora e investigadora, María Eugenia Martínez; Coordinadora de enfermería del Hospital San Juan de Dios, Margarita Castro; Activista de patrimonio, David Cristancho; Contralora de Bogotá (E), María Anayme Barón Durán; Personera de Bogotá (E), Rosalba Jazmín Cabrales Romero; Veedor Distrital, Guillermo Rivera Flórez-
5. Comunicaciones y varios.

DESARROLLO

1. REGISTRO ELECTRÓNICO DE HONORABLES CONCEJALES

Contestan el llamado a lista los Honorables concejales de la comisión Primera del Plan de Desarrollo y ordenamiento territorial ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, JUAN JAVIER BAENA MERLANO, DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTÍNEZ, CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, ANDREA PADILLA VILLARRAGA, EMEL ROJAS CASTILLO, HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO.

De otras comisiones los Honorables Concejales se registran Honorables Concejales SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA, MARCO FIDEL RAMÍREZ ACOSTA RICO, HUMBERTO RAFAEL AMIN MARTELO, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ, ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, SARA JIMENA CASTELLANOS RODRIGUEZ, JULIÁN ESPINOSA ORTIZ, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN, MARISOL GÓMEZ GIRALDO, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCIA, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS, LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA, ANDRÉS DARÍO ONZAGA NIÑO, FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA, ATI QUIGUA IZQUIERDO, MARTÍN RIVERA ALZATE, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA,

RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO, YEFER YESID VEGA BOBADILLA, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR.

EL SECRETARIO informa que se han registrado once (11) Honorables Concejales, por tanto, existe quórum decisorio.

En el transcurso de la sesión contestan el llamado a lista de la Comisión Primera del Plan de Desarrollo y ordenamiento territorial el Honorable Concejal DIANA MARCELA DIAGO GUÁQUETA, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, ÓSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS, JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE.

De otras comisiones contestan el llamado a lista los Honorables Concejales PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR, GERMÁN AUGUSTO GARCIA MAYA. Por la Administración y los Organismos de Control asisten los siguientes funcionarios SUBSECRETARIO DE SALUD, JUAN CARLOS BOLÍVAR LÓPEZ; SECRETARIO DISTRITAL DE HACIENDA, JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS; DIRECTOR DE DERECHOS HUMANOS DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO, ANDRÉS IRRAGA; DIRECTORA DE PATRIMONIO Y RENOVACIÓN URBANA DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN, MARIANA PATIÑO; DIRECTORA DE PATRIMONIO, MARIA MERCEDES JARAMILLO GARCÉS, DIRECTOR DE IDIGER, GUILLERMO ESCOBAR CASTRO; DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE PATRIMONIO CULTURAL, PATRICK MORALES; GERENTE DE LA SUBRED CENTRO ORIENTE, CLAUDIA LUCIA ARDILA TORRES; PERSONERA DELEGADA PARA EL SECTOR SALUD, NIDIA VIZCAINO; DIRECTOR DEL SECTOR SALUD DE LA CONTRALORIA, JAVIER ROSAS TIBANA; ASESOR DE LA VEEDURIA, FREDDY CASTAÑEDA TRIANA.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

LA PRESIDENTA dispone leer el orden del día

EL SECRETARIO lee el orden del día.

LA PRESIDENTA pone en consideración el orden del día leído

EL SECRETARIO informa que ha sido aprobado el orden del día con catorce (14) votos vía chat de los integrantes de la Comisión del Plan.

3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES

LA PRESIDENTA informa que como continúa el problema en la red y no se puede acceder, en aras de no atrasarse se pondrán en consideración las seis (6) proposiciones que fueron radicadas el día viernes, no es justo, pero se espera que en la próxima sesión ya se tenga acceso a la red.

EL SECRETARIO informa que llegaron proposiciones por correo electrónico para aprobar así.

1.- Tema: Evaluación de la pandemia. Citados: Secretario De Salud. Invitados: Organismos de Control. Citantes: Bancada Polo Democrático Alternativo. El cuestionario tiene 9 preguntas.LA PRESIDENTA pone en consideración la proposición leída. EL SECRETARIO informa que fue aprobada con catorce (14) votos vía chat.

2.- Tema: Plan de Ordenamiento. Citados: Secretarios de Planeación, Ambiente, Hábitat y Gerente Empresa de acueducto. Invitados: Organismos de Control. Citantes: Bancada Polo Democrático Alternativo. El cuestionario tiene 23 preguntas.LA PRESIDENTA pone en consideración la proposición leída.El SECRETARIO informa que fue aprobada con catorce (14) votos vía chat.

3.- Tema: Jardines Infantiles centros Crecer y Avanzarte en épocas del Covid-19. Citados: Secretarios de Integración Social y Educación. Invitados: Organismos de Control. Citantes: Bancada Polo Democrático Alternativo. El cuestionario tiene 9 preguntas.LA PRESIDENTA pone en consideración la proposición leída. El SECRETARIO informa que fue aprobada con catorce (14) votos vía chat.

4.- Tema: Taxis inteligentes. Citados: Secretario de Movilidad. Invitados: Organismos de Control Citantes: Bancada Partido Alianza Verde, Honorables Concejales María Fernanda Rojas Mantilla y Diego Guillermo Laserna Arias. El cuestionario tiene 9 preguntas.LA PRESIDENTA pone en consideración la proposición leída. El SECRETARIO informa que fue aprobado con catorce (14) votos vía chat.

5.- Tema: Fuentes fijas de contaminación de ambiente. Citados: Secretario de Ambiente. Invitados: Organismos de Control. Bancada Partido Alianza Verde, Honorables Concejales María Fernanda Rojas Mantilla y Diego Guillermo Laserna Arias. El cuestionario tiene 9 preguntas. LA PRESIDENTA pone en consideración la proposición leída.El SECRETARIO informa que fue aprobado con trece (13) voto vía chat.

6.- Tema: Humedales Bogotá. Citados: Secretario de Ambiente, Gerente Empresa de Acueducto de Bogotá. Invitados: Organismos de Control. Citantes: Bancada Partido Alianza Verde, Honorables Concejales María Fernanda Rojas Mantilla y Diego Guillermo Laserna Arias. El cuestionario tiene 9 preguntas. LA PRESIDENTA pone en consideración la proposición leída. El SECRETARIO informa que fue aprobado con trece (13) votos vía chat.

4.- DEBATE DE CONTROL POLÍTICO

Continuación debate de las proposiciones **Priorizada 113 de 2020**,. Tema: Control Político resultados y avances en la Actualización y Modernización de la Reposición y Dotación de la nueva UMHES Santa Clara y el Conjunto Hospitalario San Juan de Dios de la Bancada Partido Colombia Justa Libres y **Priorizada 437 de 2020**. Tema: Pandemia COVID-19. Situación del Complejo Hospitalario San Juan de Dios de la Bancada Partido Colombia Humana – U.P.-.

LA PRESIDENTA indica que se continúa con el debate que se suspendió ayer,en la etapa de concejales no voceros.

Por instrucciones de la Presidenta EL SECRETARIO informa que están conectados por la administración Subsecretario de Salud, Juan Carlos Bolívar López; Secretario Distrital de Hacienda, Juan Mauricio Ramírez Cortés; Director de Derechos Humanos de La Secretaria de Gobierno, Andrés Irraga; Directora de Patrimonio Y Renovación Urbana de La Secretaria de Planeación, Mariana Patiño; Directora de Patrimonio, María Mercedes Jaramillo Garcés, Director de IDIGER, Guillermo Escobar Castro; Director General del Instituto De Patrimonio Cultural, Patrick Morales; Gerente de La Subred Centro Oriente, Claudia Lucia Ardila Torres; Personera Delegada para El Sector Salud, Nidia Vizcaino Moreno; Director Del Sector Salud de La Contraloría, Javier Rosas Tibana; Asesor de La Veeduría, Freddy Castañeda Triana.

El Honorable Concejal CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN felicita a los voceros de los partidos de Justa Libres y Colombia Humana por el debate. Tiene un cariño personal por la discusión del San Juan de Dios porque su madre nació allí y le ha contado la historia del hospital, en el estudio precario en el mundo la estructura hospitalaria han jugado un papel importante en la planeación de la ciudad y es así como el San Juan de Dios hace parte del desarrollo de la ciudad en sus diferentes etapas, por ejemplo, la forma como ocupa el predio en sus pabellones tiene que ver con la historia médica para proteger a los enfermos en caso de requerir aislamiento, luego viene el pabellón principal al estilo norteamericano. Cree que Bogotá debe tener la capacidad de proteger el patrimonio histórico y esto no está cerrado a las posibilidades de modernización, preservando los elementos que se necesiten. Las últimas dos administraciones han apuntado al mismo sentido y aval lo que ha dicho la Universidad Distrital en el sentido que el pabellón central no cumple con los estándares, entonces solicita que expliquen porque las decisiones de Peñalosa son acertadas y cuales no consideran convenientes y que tienen planeado para el complejo.

El Honorable Concejal ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN felicita a las dos bancadas que han traído el tema, porque a medida que se programen la gente se entera que pasa. En la discusión de la vigencia futura durante de la Administración cuando le correspondió ser ponente. El Plan Especial de Manejo y Protección –PEMP- dio un viraje, la facultad de artes de la Universidad Nacional, así como la facultad de la medicina tenía una proyección para la conservación y restauración del hospital universitario, pero con los nuevos estudios se hizo evidente que debían tomar otra decisión con respeto a la torre central que es el objeto de discusión de este debate, siendo evidente que esta oxidado, con vegetación invasiva, rotura de techos, erosión, humedad en muros y fachadas, grietas y estructura débil, colapso de las redes sanitarias y de las redes eléctricas, entonces está muy afectado.

La nación compró 25 fanegadas en 1905 por \$90.000, los habitantes del sur de la ciudad lo conocen como el hospital La Hortua y se pretende conservar esta parte histórica, cultural y patrimonial, además las familias vulnerables acudían allí. Hoy este nuevo hospital deberá prestar servicios a seis localidades. Las compañeras de la Colombia Humana han cuestionado la modificación del PEMP, aunque la demolición está contemplada en la ley al igual que la conservación, entonces en derecho de petición verbal le pregunta al Secretario de Salud si el PEMP fue cambiado en lo pertinente a la torre central y si existe alguna investigación de carácter penal o disciplinaria por esa transgredir el decreto 1080 de 2015 o la ley 1185 relacionada con los bienes de interés cultural.

El Honorable Concejal CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS indica que el decreto que está vigente no permite la demolición de edificios de patrimonio.

El Honorable Concejal NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR manifiesta que la discusión del complejo hospitalario debe ir más allá del inmueble donde reposa un bien de interés cultural, porque salvarlo es de interés de los bogotanos, reabrir el hospital permite muchas oportunidades a los bogotanos, es importante recalcar que en ese hecho histórico la calidad de situaciones que se han presentado y los hechos de corrupción como, por ejemplo, por malos manejos administrativos fue entregado al sector privado y después fue cerrado por eso mismo. Luego vienen unas situaciones jurídicas que anulan decreto y reversan la venta, entonces después viene el famoso contrato interadministrativo con la Universidad Nacional, luego viene la Administración Peñalosa, todo esto lleva a un abandono y unas instalaciones obsoletas.

La discusión del San Juan de Dios se ha venido politizando, desafortunadamente no ayuda, sino que contribuye a la problemática. La Administración de Petro se adueñó de la tarea, sin negar que era una de sus principales banderas, la pasada Administración hace estudios y lo incluye en el Plan de Desarrollo para modernizarlo y busca vigencias futuras, mientras que la actual

Administración será la que tenga que construirlo y finalmente adjudicará las licitaciones, se destinaron más de \$400 mil millones y esta cifra es casi el doble de lo que cuesta construir un hospital nuevo. Los informes de la Contraloría son claros en la serie de problemas que han encontrado en la infraestructura, así como la ocupación de las instalaciones. En la pandemia del Covid se vuelve la cereza de pastel, espera que no vuelva en otro caballo de batallas y la Alcaldesa convierta las instalaciones, a partir de los estudios técnicos para atender la pandemia, apartándose de lo político.

LA DIRECTORA DE LA MAESTRIA EN CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO INMUEBLE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, JUANITA BARBOSA señala que desde 2007 la Universidad Nacional a través de la Maestría De Patrimonio Inmueble, empezó a estudiar la situación del hospital San Juan de Dios por encargo de la autoridad nacional. Está protegido por ley y el Ministerio de Cultura en coordinación del Distrito debe garantizar su recuperación y conservación siendo una obligación por ser parte del patrimonio cultural de Colombia. Recuerda que atendió sin distinguir a todos los bogotanos en diferentes épocas del estudio y su función fue de hospital universitario lo cual fue esencial, por eso para los profesores y estudiantes de la universidades fue gratificante realizar cómo se debe recuperar y conservar como símbolo del avance de la salud en Colombia, por eso se creó el instrumento PEMP para evitar que se demoliera por ejemplo el pabellón porque concreta la idea del bloque unitario, ningún pen tiene como objetivo la demolición y lo que supuestamente se debe proteger, en ningún momento la universidad definió la demolición de ningún edificio, porque se valoró como un conjunto construido a lo largo de la historia con vínculo de gentes. El cambio de nivel de intervención para poder demoler la torre se definió con las modificaciones al pen sin siquiera se hubiera empezado a ejecutar y por eso considera que se manipulo. Subraya que la idea era proteger el hospital san juan de dios y no el hospital Santa Clara.

Uno de los mayores obstáculos para destruir es que lo nuevo funciona, por eso es necesario tener una vida técnica para recuperar el patrimonio cultural, aunque no es fácil, pero se puede hacer si hay voluntad, respeto y coherencia a nivel gubernamental, en este caso significa demostrar que se puede trabajar para que la salud es un derecho de todos de forma real. El PEMP no se modificó para el hospital San Juan De Dios.

LA CONSULTORA E INVESTIGADORA, MARIA EUGENIA MARTINEZ quien fue Directora del Instituto De Patrimonio Cultural de 2012 al 2015, supervisora del PEMP de la universidad nacional, por eso le gustaría compartir Plan Especial de Manejo Y Protección para 97.000 metros cuadrados y toda su área de influencia, un gran trabajo que los concejales de la ciudad pueden consultar, está de acuerdo con quien le precedió, el pen se hizo para proteger el patrimonio cultural, resulta bárbaro que edificios que se deben protegerse se demuelan. Hace precisiones como que los edificios se pueden reforzar, los edificios de antes de 1975 en general se refuerzan y sería una excepción que el bloque central del hospital, el León de Greiff, el edificio de bellas artes de la universidad se está reforzando para que cumplan la norma. Ha habido una mala interpretación del estudio de la universidad de los andes allí propone dos alternativas de reforzamiento y hace simulaciones con el edificio reforzado que cumple con la norma y propone una segunda alternativa con muros de concreto, hace otra simulación y muestra que se cumple con la norma de sismo resistencia. Por eso mira sorprendida los debates que se dan hoy y son las mismas que dieron en el siglo pasado, en los años de 60 y 70. El PEMP contempla las áreas de influencia y la revitalización del centro la puede contemplar.

Es increíble que el ministerio hubiera modificado el PEMP sin mayores conceptos técnicos. El san juan de dios es un plan de borde del centro de la ciudad y un nodo hospitalario. Piensa que dicho plan no se sigue al demoler el bloque central y no se ha demostrado por qué no se puede restaurar el Santa Clara y el Materno, cuando desde el instituto de patrimonio se dejó una propuesta de reforzamiento, con una licitación avanzada en su estructuración. Las inversiones actuales contratadas por la administración de Claudia López, porque hasta la contratación de

mantenimiento, pudo haberse hecho antes, esas inversiones muestran que están atendiendo el costado norte, que está en mejor condición y el costado sur está en alto riesgo porque la Administración anterior la abandonó y las inversiones actuales que vienen diseñadas del año anterior apunta al costado norte y cree que se deben detener para regresar al camino del PEMP, para ella es decepcionante que la nueva Administración no haya analizado todos estos aspectos.

EL MÉDICO DOCENTE, JAIME HERNÁN URREGO, retomando las palabras del Concejal Carlos Fernando Galán cuando se habla de política se está hablando de la política pública de salud que es estatutaria, la discusión sobre que prima la prevalencia de lo hospitalario o el mercado y en épocas de pandemia se ve las consecuencias de entregar el derecho de salud al mercado. Precisa que el Distrito no está en el tema de San Juan de Dios por el tema histórico, sino que hay actuaciones por sentencia judiciales que están relacionados con el patrimonio. En el primer gobierno de Peñalosa no hizo nada y luego en el gobierno Mockus tampoco y se hubiera evitado esta tragedia. Fue el entonces Alcalde Lucho Garzón el que inició la recuperación del Materno Infantil que hoy está en funcionamiento, dentro de la Red Centro Oriente y es parte de los bienes culturales.

El concepto del complejo hospitalario enreda porque la ley ordena es proteger el hospital San Juan de Dios y el hospital materno infantil, Hay tres hitos el PEMP, la compra del todo el predio y cumplir con la orden judicial de proteger el bien inmueble hasta que se diera el PEMP. Recuerda que este predio estaba en arriendo y hoy funciona en el semisótano el cancerológico que instaló 22 camas para hacer triage por Covid-19, hay un complejo de 7 hospitales que están a menos de dos cuadras y todos podrían funcionar coordinadamente para atender la pandemia.

Lo que sucede es que el contrato realizado quedó para ejecutarse a 2016 y la Contraloría manifiesta que se desvió los recursos para hacer un CAP y no continuar las obras que permitirán tener más de 40 camas, probablemente hay detrimento patrimonial. El PEMP en ninguna parte ordena demoler, en ningún apartado dice que no se puede reforzar, al contrario, entrega un informe de mercado, además reforzar es menos costoso que demoler. En ninguna parte del mundo, la sismo resistencia sirve como excusa para demoler porque si no se tendría que demoler el 65% de los servicios sanitarios de Colombia. Hoy la ingeniería permite hacer la recuperación si existe vocación de recuperar lo público. Este conjunto muestra la historia de la medicina en Colombia. No es cierto, que le van a disminuir la capacidad de camas, funcionaba con 550 camas y con las de santa clara tendrían 700 y lo contratado ofrece 300 camas. No termina de entender porque hay un contrato de obra pública con vigencias futuras y hasta ahora se va diseñar y cuando se contrata sin diseño nunca se sabe cuánto terminará costando. La lógica es que va a quedar en manos de un privado, con lógica de mercado y rompiendo la atención de la Subred de Centro Oriente. Pide que defiendan el materno infantil y no permita que se convierta en una biblioteca. Defiendan Santa Clara porque no se tendrán dos hospitales. Indica que antes se tenía una torre de 12 pisos para investigación y ahora se pretende tener un auditorio para 200 personas y un aula de 40 metros.

El Covid-19 muestra que para defender la salud todo vale por eso se habilitó Corferias y estos no son temas politiqueros. Solicita a la Procuraduría y Contraloría investigar el contrato realizado porque le deja serias dudas de legalidad y puede haber temas de corrupción

DE LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE SALUD PÚBLICA, ROMÁN VEGA, agradece a la Concejala Ati Quigua por posibilitar que la asociación pueda dar su voz en esta sesión del Concejo. Deja 4 preguntas y adelanta una hipótesis de respuesta. Porque las dos últimas alcaldías y concejales han forzado una interpretación del PEMP en el sentido de la demolición del hospital, cuando el estudio concluye que el reforzamiento es viable desde el punto de vista técnico y se haría en un tiempo menor a la demolición. Porque el Ministerio de cultura inducido por Peñalosa

alteró el sentido central del MEPM de la universidad nacional al reclasificarlo en la categoría conservación contextual mediante resolución de 2016 y posteriormente al modificarla con dos resoluciones de 2018 y 2019 para construir allí el hospital Santa Clara. Por qué las alcaldías decidieron demoler el edificio central cuando tienen vocación diferente rompiendo su tradición histórica científica y la memoria de profesores estudiantes y trabajadores. Por qué la alcaldesa decide contratar Corferias para atender las necesidades de la población bogotana de cara a la pandemia, cuando pudo readecuarlos con visión del futuro.

La hipótesis es que con estas jugaditas, al estilo de Ernesto Macías, el Ministerio de Cultura readecuaron el PEMP para tumbar el edificio central reemplazarlo por una institución ajena a la preservación, borraron huellas históricas con ánimo de privatización, no para hacer valer el derecho de salud y el patrimonio histórico de la ciudad simplemente para servir a los intereses privados vinculados al negocio inmobiliario de la especulación con los precios del suelo y el turístico medico a través del viejo proyecto de la salud regional urbana.

EL ACCIONANTE DE LA ACCIÓN POPULAR, JORGE ARANGO, Agradece a las Concejalas María Susana González Y Ati Quigua Izquierdo por permitir la intervención. La ley 735 de 2002 dice que la acción de curar es no repetir la enfermedad y obliga al estado a ser responsable de curar, por eso se debe firmar un acuerdo sobre morbilidad, esa es la importancia del centro hospitalario que cuenta con la ley, con la corte constitucional. Curar está en juego por la privatización en todo el mundo.

¿Por qué el propósito de tumbar la torre central? Porque quieren desaparecer 10 edificios, desmantelar el lavado y planchado del hospital y desaparecer los equipos, que no se saben dónde están. Se desmantela la cocina más importante del país y tampoco se sabe, se dispersan todas las historias clínicas necesarias para hacer investigación. Se vende el hospital materno infantil y se utiliza el tiempo de una administración para tergiversar el plan de manejo y burlar la sentencia del Tribunal de Cundinamarca. Se arrendó dependencias de hospital sin cumplir la ley 735, el instituto de cancerología abre una sucursal a 80 metros de distancia de su sede principal.

La acción popular no buscaba un hospital bonito, sino que funcione en beneficio de los pobres al ser una institución de soporte a nivel nacional. La insistencia en colocar en funcionamiento el centro hospitalario como dice la ley es que no pase impune los delitos y la corrupción en salud.

El Honorable Concejal RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO expresa que la denuncia hecha es muy grave, porque se habló de delitos y corrupción, entonces el concejo debe hacer traslado de esta presentación a los organismos de control.

LA PRESIDENTA está de acuerdo, pero le pregunta si va hacer una intervención sobre al tema.

El Honorable Concejal RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO responde que como es un debate de control político le solicita a la presidenta que dé traslado a los organismos de control.

LA PRESIDENTA escribe a la personera delegada de salud.

El Honorable Concejal ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMON considera que es importante que esté el Secretario de Salud en el debate y nó un delegado.

La Honorable Concejal MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ redondea lo expuesto por el Concejal Rubén Torrado, el invitado se refería a los procesos de desmantelamiento del hospital y al demolerse la torre interrumpe los procesos de investigación.

La Honorable Concejal MARIA VICTORIA VARGAS SILVA dice que es un secreto a voces de la corrupción en el sector salud de todo Colombia, comparte lo que han dicho los invitados, y lo que se debe mirar que han hecho los organismos de control, se deben citar y mirar qué fallos se han dado y cuántas personas han sido destituidas, etc. cuántos condenados.

LA PRESIDENTA propone que se dé la palabra a los Organismos de Control cuando terminen los invitados.

El Honorable Concejal SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA espera que el Secretario de Salud esté interesado en el debate para que responda en la sesión, porque hay unos buenos aprendizajes de los invitados, por ejemplo, se pone de acuerdo con el lenguaje del señor Urrego que no va a seguir hablando del complejo hospitalario sino del hospital San Juan de Dios y el Materno Infantil, lo otro es que el comportamiento de los Concejales que aprobaron las vigencias futuras para esta concesión defiendan lo que aprobaron porque es algo distinto a lo que quiere Colombia en materia de salud. Por eso el Polo Democrático solo aprobó los recursos para el hospital de Usme porque los servicios deben ser públicos y el tema del debate no tiene esa finalidad.

EL PROFESOR DEL DOCTORADO E INVESTIGADOR UNIVERSITARIO Y DIRECTOR DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL, OMAR CALDERON, Considera que la posibilidad real que representa la recuperación del hospital San Juan de Dios para el desarrollo del derecho de la educación superior por parte de los jóvenes bachilleres del Distrito en la implementación de la facultad de salud pública que se está gestionando desde la Universidad Distrital. Un grupo de docentes está impulsando este tipo de iniciativas en temas estratégicos y se puede hacer optimizando la infraestructura del Distrito incluyendo el hospital San Juan de Dios para el espacio de prácticas de salud pública.

La universidad también tiene experiencia en el tema de restauración de bienes como en el caso de la sede La Merced donde se invirtieron \$2.000 millones para reforzamiento y ya les queda pequeña para los 1.000 estudiantes que se educan allí. Señala que el Distrito puede utilizar los recursos que se destinaron para la recién creada Agencia de Ciencia y Educación para este proyecto y de los 20.000 nuevos cupos pueden ser para salud pública con una de sus sedes de práctica en el hospital San Juan de Dios, lo cual implicaría una sinergia entre las Secretaría de Educación y de Salud.

LA EGRESADA DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL Y AFILIADA A LA ASOCIACIÓN DE SINDICATOS MÉDICOS, CINDY RODRIGUEZ aclara que no tuvo la posibilidad de conocer el San Juan de Dios, pero si se crió a partir de su falencia como estudiante de la Universidad Pública, vió la afectación en las prácticas por lo que en el 2011 se tuvo un cese de actividades y a la cancelación del semestre. Argumentos como menos recursos, más prontitud no garantizan la calidad que se necesitan en formación y en prestación de servicios de salud, por lo tanto, el argumento no puede ser que el proyecto de restauración es más costoso para derivar la torre central, se debe tener en cuenta la falta de camas hospitalarias no solamente por el Covid-19, se ha visto en los últimos años el colapso de urgencias en hospitales como el Tunal, Kennedy y la Samaritana, que se encuentran en la misma zona.

Este proyecto no contempla el Materno Infantil y debido al cierre de camas hospitalarias pediátricas que se viene dando desde el 2011 y además el Materno tenía la sala neonatal y de infectología más grande del país, por consiguiente, no es solamente cambiar el nombre sino programas tan importantes como Madres Canguro que nació allí fue cerrado, aunque los neonatos y recién nacidos son sujetos especiales de derecho. Aunque los recursos son relevantes, la historia y la

arquitectura también lo son, así como las camas que se requieren para no impactar la salud de los bogotanos y del país.

LA COORDINADORA DE ENFERMERÍA DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS, MARGARITA CASTRO, hablar del patrimonio cultural y de la ley 735 de 2002, es hablar de la integralidad en el servicio de salud. El hospital tiene un espacio de expansión. En el tema de investigación sobre los eventos específicos de las personas que consultan porque son de 6 localidades y a la comunidad no se le ha llamado ni informado. El patrimonio cultural tiene en cuenta a la ciudadanía a quienes trabajaron allí y no solamente en tema de salud sino en arquitectura, en antropología, entonces no son 6 localidades sino Bogotá y Colombia que tiene en juego los derechos y la justicia en salud. También está en juego la memoria para las generaciones futuras en medicina y en educación, así como en justicia en salud por el tipo de atención que se brindaba allí, que en otros países lleva al éxito. No es sólo la historia clínica que hoy no se sabe dónde está, sino que es toda una mirada en conjunto.

DEL MOVIMIENTO 200.000 BESOS, CÉSAR BUSTO indica que participó en la campaña 200.000 besos por el hospital San Juan de Dios para concientizar a la ciudadanía que era dueña de un hospital por eso se opone a la demolición de la torre central. Sostiene que la corrupción en salud ha existido desde hace muchos años y pone como ejemplo lo sucedido con el Instituto de los Seguros Sociales. Invita a que se superen las rencillas y las ideas politiqueras para empoderar la salud y recuperar este Hospital.

EL SEÑOR FABIÁN CRISTANCHO aclara que se está hablando de una persona jurídica, entonces no es un nombre. Ha pasado por el juzgado, por la Procuraduría y por la Asamblea de Cundinamarca. Una resolución no anula un decreto y un decreto no anula una ley y aclara que lo que estaba por demolerse era la torre docente, entonces ahora se está diciendo que se tiene que demoler todo. La asamblea ordenó que no se puede dividir el predio e invisibilizar la personería jurídica es dejar que se vendan predios en Ciudad Salitre. Aclara que en 1980 se había realizado un reforzamiento entonces no aplica la argumentación. También se debe tener en cuenta que muchos medicamentos salían de los puntos de investigación. Indica que la comunidad no ha sido llamada como dispone la ley para definir este tema. Considera que los datos que le están entregando a la Alcaldesa de Bogotá, Claudia López son amañados y con base en ello toma decisiones. Invita a leer la ley 735.

DE COLOMBIANOS EN ESPAÑA, MANUEL GIL GIRALDO resalta la importancia de la Investigación sobre el contratista COPASA porque tiene pleitos jurídicos en España y Medio Oriente es la carta de presentación de esa firma a la Alcaldía de Bogotá, así como sobornos, sobrecostos, donaciones a partidos políticos, pago de comisiones, incumpliendo de contratos y obras inconclusas.

La Unidad contra la delincuencia económica de España constató la donación al PP y a obras públicas. El PP adjudicó contratos por más de \$280 mil millones de euros a 12 empresas que hicieron donaciones al partido, COPASA tuvo 79 contratos, entre las empresas que financiaron al PP obtuvieron contratos para la recuperación de carreteras con cláusulas que favorecían a las constructoras que fueron declarados ilegales. La Fiscalía Anticorrupción investiga el destino del dinero pagado del Tren a la Meca tiene una intermediaria iraní que al parecer utilizó el dinero dado por las empresas españolas para corrompen a las autoridades Saudí para obtener el contrato. En la demanda de la Sociedad Portuaria de la Coruña que le adjudicó obras en 2012 COPASA no cumplió los plazos ni el pago de certificación de obras y en 2020 se falló que la Sociedad no tiene que girar recursos por intereses a COPASA por la demora en las certificaciones de obra y era por 1.4 millones de euros, entre otros casos de la firma que contrató el Distrito y pregunta si con esas prácticas se obtuvo el contrato de demolición de la torre Central del San Juan de Dios.

LA TESORERA NACIONAL DEL SINDICATO ANTHOC, LUZ STELLA BECERRA señala que se debe tener en cuenta todo el relato histórico que se ha venido haciendo en la historia de la medicina y su interacción con el resto de entidades hospitalarias para que se puedan implementar políticas públicas para hacer efectivo el derecho fundamental de la salud. En consonancia de la abundante jurisprudencia de la Corte, la ley Estatutaria de la Salud y la preservación del patrimonio histórico y cultural del San Juan de Dios se debe evitar que el complejo se convierta en un instrumento médico del mercado de la salud y el lucro de los grupos económicos y financieros que usufructúan los recursos de la salud, mientras la población tiene que vivir las deficiencias del servicio y hasta pierden la vida. Se debe entender que el Complejo de Santa Clara es diferente al Hospital San Juan de Dios por mandato legal de la ley 735. Se debe defender lo público.

EL SEÑOR JORGE ARANGO complementa su intervención anterior indicando que a raíz de la intervención del Concejal Rubén Torrado quiere dejar otro aspecto que la destrucción del hospital y de la chatarrización de las camas que hoy cada una tiene un costo de 10 millones, las denuncias se han hecho ante el juzgado, el Tribunal de Cundinamarca, ante el Ministerio de Educación y la Procuraduría. Ahora con un recurso de queja, por eso agradece que los organismos de control intervengan para decir que han hecho, pero además deben hacerlo sobre los miembros de la junta donde tienen asiento ministerios, la alcaldía. Además, COPASA dio todos los elementos para sospechar sobre la nueva contratación.

EL DELEGADO DE LA CONTRALORIA, JAVIER ROSAS TIBANÁ, manifiesta que la Dirección de Salud, ha dado traslados fiscales por \$13.945 millones producto de hallazgos fiscales, igualmente un hallazgo presuntamente penal que está en la Fiscalía por haber adelantado unas obras en un predio de interés cultural. También han realizado traslados de hallazgos por valor \$355 mil millones de pesos. Se han logrado beneficios de control fiscal por cerca de \$180 mil millones, por acciones para restablecer procesos que corresponden a la ciudad. Dentro del plan de auditoria distrital de 2020 la dirección de salud planteó una auditoria de regularidad.

LA PERSONERA DELEGADA DEL SECTOR SALUD, NIDIA VISCAINO indica que el contrato de 2016 de la Secretaria de Salud está siendo investigado, muchos informes están en la Procuraduría. El 11 de abril por sesión virtual la concejala Ana Teresa Bernal preguntó sobre las veedurías y ya se contestó, cualquier informe adicional se hará llegar.

El Honorable Concejal CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS pregunta si el Secretario De Salud se encuentra conectado.

EL SECRETARIO DE SALUD, ALEJANDRO GÓMEZ LÓPEZ saluda a los Concejales.

LA GERENTE DE LA EMPRESA DE RENOVACIÓN URBANA –ERU-, MARIA MERCEDES JARAMILLO recapitula que es el complejo San Juan de Dios, pieza clave de la recuperación del Centro de la Ciudad y es clave para la revitalización de la pieza urbana y el correcto funcionamiento de las 4 localidades, no se trata de un tema del complejo sino como se articula con la ciudad. Son 24 edificios en 3 hectáreas que rigen por el plan especial de manejo y protección (PEMP) que se planteó en la sesión del día anterior. Se trata de restaurar su función médica en cumplimiento de sentencias. Hay conservación contextual, son edificios que se pueden demoler. Hace referencia al marco normativo que parte de la Ley 735 de 2002 que crea la junta de conservación, luego está el PEMP que determina la intervención de los edificios, define un modelo de intervención y un ente gestor para el manejo y protección. El decreto 471 de 2017 de la Alcaldía mayor que ordena cumplir el fallo de la acción popular, entregar un informe bimensual a la Alcaldía, entonces renovación urbana es la encargada y responsable de cuidar el complejo. Existen 2 acciones populares falladas con aspectos específicos, se cumplen desde la posibilidad de acción

de la empresa y a través de la ERU en el plan de desarrollo apropió \$52 mil millones para la ejecución del PEMP para los 4 años.

Este bien que es importante para la ciudad, se inicia en 1906 cuando se compra el predio, en 1913 se inicia el primer pabellón, el instituto de materno se crea en 1965, en 2002 cesa la operación y en 2002 se vuelve bien cultural del país. Están en el proceso de devolverle a la vida los bellos edificios.

Sobre el tema de la adquisición del predio, por la pregunta de la Concejala Sara Castellanos, en 2014 por aprobación de la junta directiva se autorizó a la ERU a participar en la venta de los bienes inmuebles y ganó, sin embargo, el registrador no pudo anotarlo en la matrícula inmobiliaria por lo que se tuvo que hacer la expropiación en 2015, pero en 2016 la empresa encausó las labores de enmienda en la matrícula por embargo, registro que se comunicó en 2017. El valor de compra fue de \$157 mil millones, el predio esta en propiedad absoluta de la ERU.

Sobre el tema sobre el inventario de bienes muebles, se empezó en 2002 y fueron objeto de liquidación, fueron retirados del complejo en el marco del proceso liquidatorio, se destinó una serie de bienes a la universidad nacional como equipos médicos, objetos de cuadros y religiosos en beneficio de la curia. Se exceptuaron objetos, algunos están en el museo de medicina de la universidad nacional. Enfatizó que el avalúo realizado no incluyó bienes muebles.

La Honorable Concejal ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ no entendió en qué compra no se incluyeron los bienes muebles.

LA GERENTE DE LA EMPRESA DE RENOVACIÓN URBANA –ERU-, MARIA MERCEDES JARAMILLO responde que en la compra del inmueble. Continúa la resolución 995 de Mincultura aprueba el PEMP que tiene como objetivos diseñar un plan que posibilite la reapertura del complejo, lineamientos para promover la integración del complejo dentro de la ciudad y el centro, definir los niveles de intervención patrimonial, propone un plan de manejo de la planta física y permite la demolición de edificios en riesgo y define áreas para futuros desarrollo de edificios y un programa de medicina.

El edificio central está dentro los edificios para demoler. El documento técnico contempla dos categorías de edificios que no riñen con la finalidad y otros que son mal implantados, defectuosos que deben ser demolidos a mediano plazo y entre ellos el edificio central de la resolución 995 de 2016. Todas las decisiones sobre demolición o nuevos no depende de la empresa sino del Ministerio de Cultura.

Se han dado resoluciones que aclaran el PEMP y corrigen errores involuntarios y buscan proteger mejor los edificios como pasar de nivel intervención 3 al 1, no se pretende desproteger los bienes de interés cultural. También hay una resolución de 2019 donde se corrige no haber dado uso farmacológico. La resolución 4033 de 2018, permite los tres edificios nuevos y corrige otros errores.

El tema es que las decisiones las toma el Ministerio, aunque si afecta a la Empresa, por ejemplo, la demolición de edificios afectó el patrimonio de la ERU para reconocer la depreciación de los inmuebles. Se está ejecutando el PEMP a través de muchos contratos 45 en total por un valor de \$34.000 millones, en efecto el patrimonio autónomo está vigente hasta junio de 2020 y debe ser prorrogado para continuar la conservación. De los 45 ya se liquidaron, 6 están suspendidos por la pandemia.

Los procesos se han realizado para detener el deterioro de los edificios, además se ha permitido que se presten ciertos servicios en el complejo, con lo cual responde a la Concejala Gloria Elsy Díaz como el Instituto materno, el dermatológico, el jardín nuevo mundo y el ancianato San Pedro Claver con una población de 7.000 personas. Se han desarrollado diseños de renovación de redes. Se está trabajando en el diseño de urgencias y un contrato con la universidad de los Andes que concluyó que ni el centro de urgencias ni el edificio central cumple con las normas de sismo resistencia. Se pasará de una visión de urgencia a una visión de largo plazo, se está trabajando en el costado sur en la resonancia magnética y en salud mental.

LA PRESIDENTA somete a consideración la Sesión Permanente.

EL SECRETARIO informa que siendo las 12: 53 se decreta la Sesión Permanente con doce (12) votos, aprobándola.

LA GERENTE DE LA EMPRESA DE RENOVACIÓN URBANA –ERU-, MARIA MERCEDES JARAMILLO se refiere al rol de la empresa en el tema, atendiendo el comentario del Concejal Diego Laserna que fue muy pertinente. El PEMP define una empresa que es propietaria y administra bien, el modelo de gestión se basa en un ente gestor transitorio y un conjunto de entidades operadoras que debe liderar la ejecución, por lo tanto, la ERU no es la entidad más idónea para realizar la labor en salud.

En este cuatrienio básicamente en el Plan de Desarrollo se dejó una meta que es gestionar el modelo jurídico administrativo del complejo hospitalario, lo que requiere pasar de la lógica de primeros auxilios a corto plazo a una lógica de largo plazo, logrando poner de nuevo al servicio de los bogotanos un gran jardín con vocación terapéutica, pedagógica, recreativa y ecológica. Se debe determinar qué entidad va a tomar cada edificio, paradójicamente que se va a rehabilitar algunos edificios. Se necesita definir con el conjunto de las entidades operadoras el ente gestor permanente, porque la ERU no debe seguir siendo la propietaria de un bien que tiene como vocación de salud ni tampoco debe de manera aislada y solicitaría seguir definiendo el destino de los edificios. Se debe tener en cuenta que el complejo revitaliza el sector aledaño. Plantea que están comprometidos con la conservación del complejo.

El Honorable Concejal YEFER YESID VEGA BOBADILLA indica que existen unas preguntas a través del chat, para que sean respondidas.

EL SECRETARIO DISTRITAL DE SALUD, ALEJANDRO GÓMEZ LÓPEZ considera que con la anterior Administración se dio claridad a los aspectos normativos, por eso atenderá las obligaciones contractuales y de financiación, así como de los interrogantes de los Concejales. Cronológicamente recuerda que empezó en el convenio de la Administración anterior en 2016 y en 2018 se aprobaron las vigencias futuras que cobijan a San Juan de Dios y fue elevada a CONFIS de ese año. El convenio con la financiera de desarrollo nacional que tiene como objeto la reposición y dotación del UMHES Santa Clara y CAPS en cumplimiento de la ley 435 de 2002 y el fallo del Tribunal por 506 mil millones para ejecutarlo en 108 meses.

En diciembre de 2019 se publica el proceso de interventoría por 466 mil millones para el diseño, construcción, dotación puesta en marcha y operación del UMHES que se otorgó a Sociedad Anónima de Obras y Servicios –COPASA-. En 2020 se suscribe el contrato de obra, contrato de interventoría. Las fuentes de financiación están en el Acuerdo 725 de 2018 que autoriza al Fondo Financiero de Salud para la reposición y dotación de la nueva UMHES Santa Clara y CAPS del Conjunto Hospitalario. El gobierno nacional no ha certificado los recursos, en el evento que no se garantice se han hecho las alertas necesarias ante la Secretaria del Distrito porque se tendría que reemplazar la fuente.

En el tema de la dotación está financiado hasta el 2027, como una medida responsable para que la obra pública no se vuelva un elefante blanco. Se ha girado en 2018 y 2019 aproximadamente \$76 mil y \$63.699 millones respectivamente. Para este año debe girar \$65.525 mil millones a la Subred Centro Oriente, están debidamente asegurados y se giraran.

Frente a las dudas y preguntas en el tema de contratista y la elaboración de los diseños definitivos se tomaron las medidas de prevención necesarias desde la estructuración de la contratación con los diferentes aspectos incluyendo el componente legal y técnico, el trabajo ha sido juicioso y se tiene claro el tipo de hospital que se quería licitar y el compromiso del ganador con la ciudadanía, es un contrato llave en mano, es decir que no es una alianza publica privada, es ortodoxo que aparece en Colombia compra eficiente e incluye los diseños definitivos, la construcción y la operación durante 5 años. Es interesante porque cuando se hace el contrato de construcción de hospitales como la torre de urgencias del hospital de Kennedy donde se contrata con unos el diseño y con otros la construcción y después dicen que no son posibles de hacer, además la dotación de los equipos tiene muchas complicaciones porque los espacios no son los requeridos o las instalaciones no son funcionales, entonces al integrarlos se establece un compromiso a mediano y largo plazo.

Las fases son reconstrucción 12 meses, fase de construcción 33 meses y después de iniciar 5 años. El sector publico aporta el predio, es responsable de los servicios médicos y hospitalarios cubiertos en la totalidad por la red pública, no existe la figura de concesión por lo tanto no podrá injerir en estos temas. Si asume el diseño, la construcción del activo, la dotación de equipos y operación y mantenimiento de infraestructura y la estabilidad de costos en insumos y materiales para la obra, la dotación, el mantenimiento, la operación y la reversión.

El PEMP si estableció un reforzamiento o la demolición, por ese motivo se analizaron los costos, con la salvedad que una vez se hicieran los procesos de reforzamiento estructural sus dimensiones no permitirían la habilitación dispuesta en la resolución No. 2003 de 2014; si es cierto que hay algunos hospitales en funcionamiento que no cumplen, pero lo que no es lógico que el que no está en funcionamiento se permita la habilitación. El nuevo hospital cumple con todos los requisitos contaría con 312 camas y beneficiaria a 360.000 personas. Duplica la capacidad de camas. La Unidad de Salud Mental el Concejo fue acucioso para que en el Plan de Desarrollo existiera una visión de futuro en el tema por eso se incluyó mejorar el Hospital de la Victoria y la repotencialización del hospital Fray Bartolomé de Las Casas y una nueva unidad de salud mental. Se tendría un nuevo hospital materno infantil, se dejará diseñado porque esta administración no cuenta con los recursos porque se centra en la torre del Hospital de Meissen, la torre de Kennedy, en los hospitales de Usme y Bosa, así como la construcción de 16 centros de atención.

El hospital será de tipo universitario en cumplimiento del compromiso con el Concejo, con espacios para dictar clase y hacer investigación. Será el más moderno, de mayor en complejidad, de alta tecnología. Se tendrán habitaciones unipersonales, por primera vez en la atención pública. También se buscará la atención con giro cama apuntando a la eficiencia.

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE PATRIMONIO CULTURAL, PATRICK MORALES indica que le da satisfacción el debate sobre el patrimonio material e inmaterial en el complejo Hospital San Juan de Dios y su importancia en el avance de la medicina como el desarrollo de la vacuna de la malaria. Aclarado el tema normativo y la responsabilidad del Ministerio de Cultura, entonces la propuesta es mirar hacia el futuro como un complejo holístico, empezando con la memoria histórica. Se estructuró el Plan de Desarrollo en la clave de patrimonios en plural, como en este caso que es de salud.

La integración de los patrimonios hacia donde apunta el Instituto. El Concejal Carlos Carrillo lo planteaba ayer a los sentidos que se le dan, la construcción de la valoración del conjunto del San Juan de Dios sobre el tema de la salud pública y de ciudadanía. La revitalización de los sentidos del conjunto hospitalario porque con todo lo que ha pasado, en este momento se está en una especie de no lugar, pero hasta tanto no se comience el PEMP no se podrá trabajar. La reflexión no es solamente sobre la intervención sino sobre los usos y allí es donde podrán apoyar en el marco de la idea del cuidado, entonces el sello sería de la revitalización del conjunto en el tema del cuidado.

Normalmente los PEMP son bien hechos técnicamente y jurídicamente, pero creen que se le puede imprimir un sello en torno a al cuidado de la salud, porque los patrimonios es un lugar de debate sobre el significado que se da a los patrimonios antiguos y nuevos, entonces van a hacer una intervención en este sentido. Se reconectará el complejo hospitalario con el borde humano, porque los patrimonios no son las prácticas de eventos y fiestas, sino, por ejemplo, que el hospital era para atender a las personas del pobre. Ojalá que pudiera intervenir en el diseño de los edificios, lo cual se debe discutir con el Ministerio de Cultura, la Secretaría de Salud y La empresa de renovación Urbano.

DIRECTOR DEL IDIGER, GUILLERMO ESCOBAR manifiesta que 2009 vienen adelantando el estudio de los riesgos, le parece importante que se han tocado conceptos técnicos sobre las intervenciones que se deben dar en los hospitales, recuerda que son estructuras indispensables para la atención de emergencias, como la propia pandemia del Covid 19 que ha hecho atender con camas y atención especial. El ministerio de cultura es el que adelanta la intervención, el llamado es para que sean adecuadas y correspondan a la norma técnica para que no haya colapso estructural y que es indispensable para la ciudad. Para quien corresponda dar la licencia ya sea por obra nueva o por patrimonio se debe siempre mirar que es para salud.

LA DIRECTORA DE RENOVACIÓN DE LA SECRETARÍA DE PLANEACION, MARIANA PATIÑO indica que el San Juan tiene una delimitación ampliamente conocida, donde compete a planeación es el área de influencia que se delimita con los estudios técnicos del plan de manejo, las áreas están contempladas en el POT de 2004, entonces el tratamiento urbanístico que se da a todo alrededor del área afectado por el complejo está en la renovación urbana, antes por reactivación o por redesarrollo. Hoy están en la modificación PEMP que es la revitalización, bajo esa óptica se está mirando a toda la ciudad, haciendo óptimo lo que está construido, articulado con la comunidad, con el soporte urbanístico que se requiera como la articulación de bordes como lo mencionaron ayer los Concejales Emel Rojas y Marco Fidel Acosta.

De esta manera planeación debe revisar cómo va a generar de nuevo la norma urbanística, articulado con la empresa de renovación y el instituto de patrimonio. Cuando se haga la intervención del metro el Ministerio de Cultura debe pronunciarse porque toca un punto importante la esquina del Plan San Juan. El plan de desarrollo tiene incluido este complejo para su protección y valoración tanto tangible como intangible porque es una pieza fundamental para la ciudad, seguramente su permanencia quedara asegurada en la modificación del Plan de Ordenamiento Territorial.

LA PRESIDENTA , le otorga la palabra al Concejal Yefer Vega, quien pregunta sobre el desembolso de recursos sin el lleno de requisitos, porque paso a manos del distrito. El Concejal Álvaro Acevedo le pregunta al secretario de salud y ERU si pueden fusionar los sótanos 1 y 2 para atender pacientes infectados por el Covid, el Concejal Álvaro Argote tiene una pregunta para ERU. El Concejal Celio Nieves tiene una pregunta sobre el 2 octubre de 2018 por acta quedo claro que es la modalidad de concesión, si se pasó a contrato llave la operación en manos de la salud pública.

LA GERENTE DE LA EMPRESA DE RENOVACIÓN URBANA –ERU-, MARIA MERCEDES JARAMILLO aclara el tema de la adquisición predial, la ERU después de autorización por la junta directiva para participar en la convocatoria de la empresa liquidadora, resultado adjudicataria, mediante resolución de 2014, de acuerdo con lo anterior se constituyó un título a través del cual se formalizó la adquisición de la propiedad, sin embargo, no fue posible hacer la anotación en la escritura. Entonces la ERU en 2015 expidió resolución sobre las 2 zonas por el procedimiento de expropiación y se formuló el proceso de compra. Fue necesario hacer un evaluó comercial sobre el cual se ofertó la compra. El 16 de diciembre de 2015 la Gobernación aceptó la oferta y solicito a la empresa hacer la expropiación, vencido el termino para la enajenación voluntaria, la ERU determinó la expropiación, que además debía segregarse el inmueble en una parte. En diciembre de 2015 se solicita al registrador abrir dos folios independencias y no trasladar los gravámenes cautelares que afectaban el inmueble, entonces para materializar la compra se debió hacer un saneamiento sobre el embargo por 4 mil millones los procesos ejecutivos por valorización y el embargo de la Dian. Esas acciones se adelantaron sin generar emolumento alguno por la empresa. Se compromete hacer una respuesta. Los demás temas son más relacionados con la atención en salud.

EL SECRETARIO DISTRITAL DE SALUD, ALEJANDRO GÓMEZ LÓPEZ, expresa en cuanto a la pregunta si se puede atender pacientes Covid-19 en los sótanos. Se revisó el tema y se habló con el Instituto de Cancerología y en una idea que han avanzado para implementar el Covid-19 para pacientes con cáncer, en el momento están en estudio, en este momento no se está haciendo. Le parece complejo porque no hay instalaciones de oxígeno y otros elementos que se requieren.

Hay un proceso de interventoría que se hizo en 27 de diciembre de 2019. Hay una pregunta del Concejal Celio Nieves de la modalidad de contratación, confiesa que tendrá que mirar las actas para ver si hay un contrato de concesión y se cambió por llave en mano porque son diferentes, se compromete a mirar el tema para haber si se tiene que hacer una aclaración. A la Concejala María Susana González dice que se tendrá que mirar el diseño, pero se trata de hacer aulas para investigación. Hay una pregunta que no puede responder sobre la realidad jurídica frente a la realidad patrimonial, por eso la podrá responder por escrito la próxima semana.

El Honorable Concejal ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ pregunta porque la ERU renuncia a ser el ente gestor, entonces en las previsiones que se tienen quien sería. Al secretario de salud le pregunta quien sera el operador, porque le da tristeza y rabia el tema del servicio de la salud. Será que va a ser a través de una concesión.

La Honorable Concejala MARIA SUSANA MUHAMAD para el director del Instituto de Patrimonio pregunta si la torre principal desaparece como entonces integra el material inmaterial y si la realidad jurídica con todas las modificaciones representa la realidad patrimonial de la torre central. Al secretario de salud donde va abrir el hospital San Juan de Dios, porque se va a cerrar el Santa Clara tradicional y se va a construir uno nuevo. La lógica es la construcción del Metro que pasará por el actual Santa Clara

El Honorable Concejal CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS dice que después de escuchar las respuestas queda muy preocupado porque ve que se están lavando las manos sobre el edificio principal de San Juan de Dios debido a que evaden el carácter patrimonial de la torre central y el tema no es de un juicio sobre si el edificio es bonito o no, porque en la estructura mental de algunos colombianos lo que es bello es lo que se parece a Buenos Aires o a Paris o a Europa y entonces en las redes sociales dicen que la torre central es un edificio horrible que parece una torre del bloque Soviético, pero lo que desconocen y entre otras es la obligación de los Concejales que tienen un costo de \$50 millones mensuales, tener claro la historia de la arquitectura moderna en la historia del país. El siglo xx dio políticos pequeños, mezquinos, corruptos, muy malos, pero

dio buenos arquitectos, por ejemplo, Germán Samper, Gabriel Serrano, este último hizo una especialización en arquitectura hospitalaria, entonces que vengan a decirle que la torre no cumple con los requisitos hospitalarios no se lo puede creer, pues el edificio fue diseñado para ser un hospital, funcionó con excelencia durante décadas y podría seguir funcionando sin problemas como hospital, lo que se debe hacer es un reforzamiento estructural, por lo tanto, no se salten la discusión diciendo que el edificio es feo o negando que tiene valor patrimonial.

El Honorable Concejal EMEL ROJAS CASTILLO indica que se salieron del reglamento, porque hay dos bancadas citantes, la presidenta abrió un espacio para preguntas y el concejal carrillo no preguntó nada

El Honorable Concejal ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMON manifiesta que hizo dos preguntas concretas porque la resolución 4048 pudo haber modificado el PEMP de una manera no muy legal, por eso quiere saber si existe una investigación administrativa penal o legal por esta acción. Al secretario de salud que no le respondió claramente hubo dos sótanos que fueron intervenidos por Gustavo Petro e inaugurado por Enrique Peñalosa y la pregunta es si pueden funcionar para atender a pacientes contagiados por el Covid.

LA Honorable Concejal ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ pregunta sobre la contratación porque ayer mostró que se hace un contrato de obra pública que se vuelve en un híbrido, entonces pregunta cuál es la base legal, 'porque no la conoce.

LA DIRECTORA DE LA EMPRESA DE RENOVACIÓN URBANA, MARIA MERCEDES JARAMILLO responde al Concejal Álvaro Argote sobre si renunció a ser ente gestor, no tiene la posibilidad de renunciar porque fue a través de un decreto del alcalde, de manera que seguirá actuando como ente gestor, simplemente señala que la misión de la empresa es otra que no está conectada con la conservación, aunque el proceso de revitalización, pero anota que no es ideal para construir un hospital en un predio de la ERU. Sobre si se quiere expresar la ciudad cuidadora, con un usuario permanentemente depende de múltiples autores y marginalmente de la ERU, que es un gestor transitorio y el PEMP contempla un ente permanente, la labor no lo podría desarrollar sola en el futuro.

Al concejal Álvaro Acevedo sobre la aprobación irregular no existe investigación sobre el tema, se hizo siguiendo todos los pasos regulares. El tema del PEMP depende exclusivamente del Ministerio de Cultura, la empresa motivó la modificación por ser propietaria del bien y actúa como gestor principal, como lo dijo la concejala María Susana Muhamad, pero depende de la Secretaría de Salud.

EL SECRETARIO DE SALUD, ALEJANDRO GÓMEZ LOPEZ el doctor Álvaro Acevedo pregunta sobre la atención de Covid, la respuesta es no, porque requiere unidades de cuidados intensivos. Al Concejal Álvaro Argote si será una operación privada o pública, la respuesta que la subred centro oriente será la encargada de la atención. A la Concejal Susana Muhamad, el nuevo san Juan de Dios será el que se construya en aquella torre central, si se tiene el cierre de unas camas, esperan reemplazarla por Santa Clara y el caps. El cambio del hospital Santa Clara por el trazado del metro, no tiene la respuesta, supone que no.

Las preguntas alrededor del PEMP ya se dio claridad y se tomó nota de las preguntas que no tienen totalidad claridad y se dará respuesta escrita. A la honorable concejala Ana Teresa Bernal le responde que encontraron la contratación construida y el contrato llave en mano es ortodoxa y está contemplada en Colombia compra eficiente. No es una app porque no se va contra lo que produce el inmueble que estará en manos de la subred centro oriente.

El Honorable Concejal DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS, en moción de orden, dice que el Honorable Concejal Carlos Carrillo tuvo la palabra y regañó a los funcionarios y ahora hace la pregunta por el chat, entonces solicita que se den las mismas condiciones a todos los Honorables Concejales.

LA PRESIDENTA indica que no tiene problema al respecto. Prefiere seguir el Reglamento Interno, por un uso inadecuado de la palabra no impide seguir con el debate.

El Honorable Concejal DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS pide que sea más rigurosa con el este Concejal porque esa misma discusión se dio durante el debate del plan de desarrollo.

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO PATRIMONIAL, PATRICK MORALES responde a la Concejala María Susana Muhamad que la pregunta es un gran debate, pero considera que la realidad del San Juan De Dios no está dada por el edificio sino por la memoria urbana, su importancia en la ciudad y las luchas por las reiniciaciones de la salud pública. El valor del edificio es indudable, pero se debe mirar que hay lugares vacíos que dignifican a las víctimas o el San Pacho de las comunidades afro en Bogotá. En el tema de arquitectura moderna es una tendencia mundial y fueron en detrimentos de otras realidades patrimoniales como la carrera decima que afecto el Hospital San Juan de Dios o el edificio murillo toro que se hizo sobre un claustro, el debate se debe dar de manera detallada, no estoy de acuerdo que por ser de Cuellar Serrano tiene un valor patrimonial percé. El tema de la belleza es cierto, pero hay otro tema que es el de la integración.

Que concepto tiene el director sobre la modificación del PEMP tiene entendido que fue solicitada pero no fue aprobada por el Ministerio de Cultura. En la conservación contextual se permite la demolición.

El Honorable Concejal EMEL ROJAS CASTILLO cierra el debate agradeciendo la dirección de la Presidenta, la administración por las respuestas que, si bien no son suficientes, espera una respuesta escrita porque le quedaron varias inquietudes. Un concepto clave es la revitalización, hay que hacer la obra porque si no seguirá el abandono después de tanta inversión, le queda la tranquilidad que el edificio de la torre principal se debe moler, por eso están los estudios el PEMP. Fue ilustrativo saber que el PEMP autorizado por el ministerio de cultura la demolición. Agradece las intervenciones enriquecedoras de los invitados, pero se debe tener en cuenta que no es un foro. Reitera su propuesta de Ciudad Salud, por eso quiere que le responda qué piensa las Secretarías de Salud Y Planeación al respecto porque fue el enfoque que le dio al debate. Los entes de control han hecho lo que deben. Solicita que le indiquen cómo se van a recuperar los edificios, cuál es el cronograma y cuánto cuesta. Al Secretario de Salud le pide que cuando firme el acta de inicio se reporte, porque está demorado.

El Honorable Concejal citante MARCO FIDEL ACOSTA RICO indica que el debate fue extenso, cree que la administración va con un desafío de escuchar los diferentes tipos de vista que apunta a la recuperación del complejo hospitalario, se debe avanzar y no se afecta el patrimonio y se debe demoler el edificio central por las exigencias de normas y porque no cumple con los criterios de revitalización. Los compromisos de vigencias futuras están en marcha. Se debe pasar de la lógica de corto plazo de primeros auxilios a una visión de largo plazo de atención en salud. El materno infantil debe seguir funcionando como un hospital universitario. El PEMP debe respetar la investigación, la docencia, el uso público y que el hospital genere la representación simbólica para los profesionales de la salud y para la ciudad con las intervenciones que se requiere. Se apunta a seguir cumpliendo con el objetivo inicial de prestar servicio a 6 localidades, la ciudad debe mejorar el tiempo de atención en citas y especialidades. La ciudad salud tiene coherencia con el Plan de Desarrollo y la Región, además que robustecen la atención en salud pública.

La Honorable Concejala citante MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ concluye el debate diciendo que la administración evadió el debate y siguió adelante con lo hecho por Enrique Peñalosa y se está metiendo en un problema porque hay faltas disciplinarias, penales y legales. Cuando terminó el Gobierno de la Bogotá Humana quedó la compra del predio, el Plan Especial De Manejo e inicio las obras con edificio de urgencias que no se va a ser demolido pero que hoy no es la central porque la Administración de Peñalosa desvió los recursos para un CAPS. La Directora de la ERU responde que cumple el PEMP, pero la especialista dijo como se desvió el estudio inicial, además sin estudios técnicos para cambiar la categoría. La torre es patrimonial y esta para ser conservada y el contrato firmado va en contra del patrimonio, la ley y la sentencia y la van a hacer cumplido. No pueden llamar al engaño porque en el contrato dice que se van a reemplazar el hospital San Clara donde funcionaba el San Juan de Dios. La norma protegía al hospital san juan de dios. Va a investigar a fondo el temor que tiene que las modificaciones tienen que ver con el Metro. Las vigencias futuras fueron aprobadas sin estudios y ni siquiera se tienen diseños. La alcaldesa tiene posibilidad de renegociar. Ve que los funcionarios no tienen con que responder porque la decisión política tiene otra dimensión. Van a solicitar las investigaciones respectivas.

El Honorable Concejala Citante ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ hace unas conclusiones parciales porque el debate continuara como lo dijo la Concejal María Susana. Cree que hay un compromiso con la historia, la cultura, la salud y la economía. En ninguna de las intervenciones de los expertos dijeron que se hubiera dado la orden de demolición en el PEMP, en tanto si hay decisiones judiciales para que se conserve y se reconstruya, por eso cree que se trata de un negocio de la salud y quienes están en el Concejo tienen la responsabilidad de responderle a la ciudadanía.

Conoció como se reconstruyó el edificio donde funciona el hospital de la universidad nacional, se hizo en año y medio, le hicieron el reforzamiento estructural tiene 260 camas, se hacen cirugías del corazón y costo 109 mil millones, le gustaría que se hiciera el estudio de como se hizo este proceso frente al proceso de la demolición del hospital de San Juan de Dios. Pide que los organismos de control estudio el híbrido de contratación que no se ajusta dentro de la ley nacional de contratación.

La Honorable Concejal Citante HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO manifiesta preocupación por las respuestas de la administración porque no tienen claro que se va hacer con la demolición del San Juan de Dios. En el Concejo si se hace política y las decisiones que se toman son políticas, dependiendo de donde apuntan se buscan estudios. No se puede reducir el debate a lo político y dejar lo técnico a los que saben. La única opción no era demolerlo, aunque fuera más costoso, mantenerlo es cultural, hay una lógica argumentativa perversa, por eso pide un informe comparativo entre los servicios que prestaba el hospital san juan de dios y el que va a prestar el hospital santa clara, porque de esa manera se burla el espíritu de ley y las sentencias. No por el hecho de ser más baratos serán mejor los servicios a prestar. Vamos a seguir defendiendo el hospital san juan de dios y si es una discusión política sobre el modelo que se quiere.

La Honorable Concejal citante MARIA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ solicita crear una comisión accidental para hacerle el seguimiento al tema.

5.- COMUNICACIONES Y VARIOS

LA PRESIDENTA indaga si hay comunicaciones radicadas.

EL SECRETARIO informa que no hay comunicaciones radicadas

LA PRESIDENTA levanta la sesión donde concluyó el debate de las proposiciones **Priorizada 113 de 2020, Tema:** Control Político resultados y avances en la Actualización y Modernización de la Reposición y Dotación de la nueva UMHES Santa Clara y el Conjunto Hospitalario San Juan de Dios de la Bancada Partido Colombia Justa Libres y **Priorizada 437 de 2020. Tema:** Pandemia COVID-19. Situación del Complejo Hospitalario San Juan de Dios de la Bancada Partido Colombia Humana – U.P.-.

El SECRETARIO, informa que se levanta la sesión de 14 de junio de 2020 siendo las 3:21 p.m.

Se informa que, por ser esta Acta Sucinta, de conformidad con el artículo 51 del Acuerdo 741 de 2019 (Reglamento Interno del Concejo), quien desee consultar el detalle de la sesión, puede ingresar a la red interna del Concejo a la siguiente dirección: Sonido-Sesiones: P:\Sesiones 2020\Comision del Plan\Comision Plan Junio\ACTA 044-C1-14-06-2020.



ANDREA PADILLA VILLARRAGA
Presidenta



NEIL JAVIER VANEGAS PALACIO
Subsecretario de Despacho

Elaboró: Gloria Inés Cely Luna
Revisó: Melania N. Rodríguez Ortega